

Soo-Arrecife, una expedición de ida y vuelta los martes y sábados laborables.

Tinajo-Arrecife, con desviación por La Florida, Masclache, Montaña Blanca y Gaimé, una expedición de ida y vuelta los miércoles laborables.

Tinajo-Soo, una expedición de ida y vuelta los martes y sábados laborables.

#### Sector Sur

Yaiza-Arrecife, una expedición de ida y vuelta los martes laborables.

Yaiza-Arrecife, con desviación por La Asomada, Vegas de Tago y Conil, una expedición de ida y vuelta los jueves laborables.

Playa Blanca-Arrecife, una expedición de ida y vuelta los sábados laborables.

La Tiñosa-Arrecife, una expedición de ida y vuelta los lunes, miércoles y viernes laborables.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos.—Quedarán afectos a la concesión seis vehículos de 12 a 15 plazas para viajeros sentados y 2.000 kilogramos de carga.

Tarifa.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Clase única, 0,438 pesetas por viajero-kilómetro; mercancías, 4,754 pesetas por tonelada-kilómetro.

Sobre estas tarifas se aplicarán todos los impuestos que sean de aplicación en las islas Canarias, incluso el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Madrid, 16 de febrero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—694.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto de replanteo del pantano de Guara, en el río Calcon (Huesca)», a «Cimentaciones y Obras, S. L.»**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto de replanteo del pantano de Guara en el río Calcon (Huesca)», a «Cimentaciones y Obras, S. L.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 12.075.577,92 pesetas, con coeficiente de 1,25, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 9.660.462,34, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a la «Camps» para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento se dice a la «Camps» lo que sigue:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», para instalar dos surtidores, uno de gasolina y otro de gas-oil, con tanques de diez y veinticinco metros cúbicos respectivamente y caseta de fábrica, en la zona de servicio del puerto de Riánjo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Avestruz, avenida de Abrantes, Miguel Yuste y Gallo».**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Avestruz, avenida de Abrantes, Miguel Yuste y Gallo».

El presupuesto de las obras es de doscientas veintinueve mil seiscientos veintiocho pesetas con cincuenta y tres céntimos (229.628,53 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil quinientas noventa y dos pesetas con sesenta céntimos (4.592,60 pesetas), a constituir en la Caja General de Depósitos durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el Salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término de plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ....., según documento de identidad ....., expedido en ....., de ....., o carné de contratista de ....., domiciliado en ....., calle de ....., núm. ...., y en nombre propio o representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 196..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Avestruz, avenida de Abrantes, Miguel Yuste y Gallo, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ..... (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de ....., de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—682.

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Cerro de los Angeles, Gaztambide y Cedros».**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Cerro de los Angeles, Gaztambide y Cedros».

El presupuesto de las obras es de doscientas veintinueve mil